

## ATRIBUCIONES DE LOS REGIDORES Código Municipal del Estado de Chihuahua

**ARTÍCULO 33.** Son facultades y obligaciones de los Regidores:

- I. Asistir con puntualidad a las sesiones;
- II. Tomar parte en las discusiones con voz y voto;
- III. Suplir al Presidente Municipal en la forma que este Código previene;
- IV. Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento;
- V. Vigilar el ramo de la administración municipal que le sea encomendado por el Ayuntamiento; asimismo, solicitar informes a los diversos titulares de la administración municipal. Para el cumplimiento de lo anterior, los titulares de la administración, están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles;
- VI. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que notara en los diferentes ramos de la administración municipal y proponer las medidas convenientes para enmendarlas;
- VII. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de reglamentos y de iniciativa de ley, al Congreso del Estado en asuntos municipales;
- VIII. No podrán ser reconvenidos por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo; disfrutarán de las dietas que acuerde el Ayuntamiento y contarán con los apoyos que les corresponda, conforme al Reglamento Interior, para realizar las gestorías de auxilio a los habitantes del municipio y;
- IX. Una vez que reciba de la Asamblea Municipal la constancia de mayoría y antes de tomar posesión del cargo, asistir a los cursos de Profesionalización, Capacitación y Formación que instrumente el Ayuntamiento respectivo, tendientes a proporcionar conocimiento y habilidades inherentes al cargo para el que fueron electos. **[Fracción reformada mediante Decreto No. 572-02 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 31 del 16 abril del 2003]**
- X. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Estatal Electoral les haga entrega de las constancias que los acredite como tales y antes de tomar posesión de su cargo. **[Fracción adicionada mediante Decreto No. 283-05 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 30 de noviembre de 2005]**
- XI. Las demás que les otorguen, otras disposiciones aplicables a la materia.

### NORMATIVIDAD

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115  
Constitución Política del Estado Art. 125  
Código Municipal para el Estado de Chihuahua  
Código Fiscal del Estado de Chihuahua  
Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2008

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios

Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

Ley de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez

Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Reglamento de Actos de Fusión, Subdivisión

Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad

Reglamento que Regula el Funcionamiento de Ambulancias

Reglamento de Aseo y Regeneración Urbana

Reglamento para la protección y Control de Animales Domésticos

Reglamento de los Departamentos de Bomberos y de Rescate del Municipio de Juárez

Reglamento de Boxeo Profesional

Reglamento para la Cancelación de Créditos Fiscales

Reglamento Cementerios y Servicios Funerarios

Reglamento del Centro de Readaptación Social

Reglamento Consultivo Municipal del Adulto Mayor

Reglamento de Comités de Vecinos

Reglamento del Consejo Local de Seguridad Pública

Reglamento del Consejo Local de Tutelas

Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

Reglamento de Construcción

Reglamento que Controla el Uso de Substancias de Efecto Psicotrópico por Inhalación

Reglamento de Ejercicio del Comercio en Puestos Fijos

Reglamento para las Empresas Privadas Servicios Seguridad y Vigilancia

Reglamento del Entorno e Imagen Urbana

Reglamento de Espectáculos Taurinos

Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas

Reglamento de Estacionamiento en la vía pública

Reglamento para la Ubicación y Operación de Estaciones de Servicio

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento

Reglamento Interior que Fija las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos

Reglamento de Jubilaciones por Antigüedad y Edad

Reglamento de Ligas Deportivas

Reglamento de Mercados Públicos

Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente

Reglamento de Nomenclatura y Monumentos

Reglamento de Órganos de Participación Ciudadana

Reglamento Organización y el Funcionamiento del Consejo del Deporte

Reglamento Orgánico de la Administración pública

Reglamento de Planeación del Desarrollo Urbano

Reglamento de Policía y Buen Gobierno

Reglamento del Presupuesto de Egresos

Reglamento de Rastro

Reglamento de Limpia

Reglamento de Tránsito

Reglamento del Mercado Juárez

Reglamento Interior Seguridad Pública  
Reglamento Interior del Comité Municipal de Ecología  
Reglamento para regular la figura del Cronista de la Ciudad  
Reglamento para las Salas de Masajes  
Reglamento del Sistema Expositor de Artes, Ferias y Eventos Culturales  
Reglamento del Sistema Municipal de Readaptación Social para menores Infractores  
Reglamento del Sistema de Urbanización Municipal Adicional (Suma)  
Tránsito de Rutas de Carga  
Dirección de Ecología y Protección Civil